

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 543) de 2025	Serie: 100-20 2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al Ingeniero MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR"	Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
2. Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, el Ingeniero **MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.538.323 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo JEFE OFICINA ASESORA, CODIGO 115, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Sistemas, según certificación No. 1170 de fecha tres (03) de octubre de 2025, expedida por el Dr. Javier Fernando Parra Isaza, Asesor, Código 105, Grado 01, área funcional Talento Humano.
3. Que, el empleo JEFE OFICINA ASESORA, CODIGO 115, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Sistemas se encuentra vacante de manera definitiva en virtud de la renuncia presentada por el Ingeniero GEOVANI GREGORIO RINCON NAVAS, la cual fue aceptada a partir del día primero (01) de octubre de 2025.
4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **NOMBRAR** con carácter ordinario al Ingeniero **MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.538.323 expedida en Bucaramanga, en el empleo de JEFE OFICINA ASESORA, CODIGO 115, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Sistemas, con una asignación mensual de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$9.623.255) M/CTE.

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono (57-7) 6809966
Código Postal 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT 1083
	Resolución No. (543) de 2025	Serie: 1083/2025
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al Ingeniero MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR"	Versión: 1.1
		Página: 2 de 2

- ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente acto administrativo al Ingeniero MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR, informándole que cuenta con un término de diez (10) días para aceptar el nombramiento y una vez aceptado este deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días siguientes de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015
- ARTICULO TERCERO:** Comuníquese el presente acto administrativo a las oficinas de Talento Humano, Sistemas, Almacén y demás oficinas a las que haya lugar.
- ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 03 OCT 2025

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Senaida Téllez Duarte - Secretaria General
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dr. Hernán Afanador Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y revisó aspectos Administrativos
Dr. Javier Fernando Parra Isaza - Asesor Talento Humano
Revisó aspectos Jurídicos
Dr. César Arias Jerez - Asesor Jurídico CPS
Elaboró: Daryl Sierra - Auxiliar Administrativa